CED

COORDINACIÓN DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

TABASCO

Formatos de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central

ID	PROBLEMA	PROBLEMA								MOTRICIDAD	PORCENTAJE
		1	2	3	4	5	6	7	n		
1	**Falta de capacitación y asesoramiento técnico a productores pecuarios.**		3	2						**5**	**35.71**
2	**No hay suficiente apoyo económico a productores pecuarios.**	3		2						**5**	**35.71**
3	**No existen planes de desarrollo para el sector pecuario**	2	2							**4**	**28.57**
DEPENDENCIA		**5**	**5**	**4**							**99.99**
PORCENTAJE		**35.71**	**35.71**	**28.57**							

Instrucciones: Este proceso deberá ser coordinado por la AE al interior del Ente Público; siguiendo las etapas a continuación listadas:

1) Con base en el diagnóstico, y la lluvia de ideas de los integrantes de la UR y el marco teórico de la propuesta de intervención gubernamental, se deben enlistar los posibles Problemas Centrales identificados; se recomienda no listar más de 5 posibles problemas centrales.
2) La selección de los posibles problemas centrales deberá considerar lo establecido en la Metodología de Marco Lógico:
   a) Identificar los problemas de la situación analizada;
   b) Centrar el análisis en el problema principal;
   c) Formular el problema como un estado negativo;
   d) No confundir el problema con la falta de una solución, y
   e) Verificar que no existan posibles duplicidades entre los problemas identificados.
3) El planteamiento de los problemas deberá cumplir con lo siguiente:
   a) Resumir la situación problemática de forma clara y breve;
   b) Formular como un hecho negativo o una situación que amerita ser revertida;
   c) Definir claramente la población afectada por el problema, o área de enfoque, y
   d) Incluir una referencia cuantitativa que permite una verificación empírica y dimensiona la problemática.
4) Una vez identificados los posibles problemas centrales se procederá a generar una tabla para su descripción; en la cual se listarán los posibles problemas centrales y en la siguiente columna se deberá establecer la descripción de cada problema contemplando sus principales características.

Problema Situación negativa + Población o Área de enfoque afectada (potencial)	Características (Referencia cuantitativa)
Falta de capacitación y asesoramiento técnico	40%
Poco apoyo a productores pecuarios	40%
Falta de planes de desarrollo para el sector pecuario	20%
Problema 4	
Problema n…	

5) Descripción de relaciones entre los problemas detectados:

a) Enlistar los problemas en un cuadro de nombre “matriz motricidad-dependencia,” utilizando un nombre corto para cada una de los problemas debido al espacio utilizado;

PROBLEMA	**1**	**2**	**3**	**4**	**n**	**MOTRICIDAD**	**PORCENTAJE**
Problema 1							
Problema 2							
Problema 3							
Problema 4							
Problema n…							
DEPENDENCIA							
PORCENTAJE	**D1**	**D2**	**D3**	**D4**	**Dn**		

b) Cada una de las variables debe encontrarse en un cruce con cada variable restante, tal como se muestra en la siguiente tabla;

PROBLEMA	**1**	**2**	**3**	**4**	**n**	**MOTRICIDAD**	**PORCENTAJE**
Problema 1	X						
Problema 2		X					
Problema 3			X				
Problema 4				X			
Problema n…							
DEPENDENCIA							
PORCENTAJE							

c) Se procede al llenado de la misma, previa identificación de los expertos y solicitud de participación en el estudio; el llenado de la matriz (cuadro) es cualitativo, y para cada pareja de variables se realiza la siguiente pregunta:
¿Existe una relación de influencia directa entre el Problema 1 y el Problema 2?
Si la respuesta es “No”, anotamos “0

Si existe relación de influencia directa entonces, analizamos si esta relación es: Débil, anotamos “1”; Mediana, anotamos “2”, y Fuerte, anotamos “3”.

PROBLEMA	1	2	3	4	n	MOTRICIDAD	PORCENTAJE
Problema 1	X						
Problema 2		X					
Problema 3			X				
Problema 4				X			
Problema n…							
DEPENDENCIA							
PORCENTAJE							

¿Existe una relación de influencia directa entre el Problema 1 y el Problema 3?
Si la respuesta es “No”, anotamos “0; si existe relación de influencia directa entonces, analizamos si esta relación es: Débil, anotamos “1”; Mediana, anotamos “2”, y Fuerte, anotamos “3”.

PROBLEMA	1	2	3	4	n	MOTRICIDAD	PORCENTAJE
Problema 1	X						
Problema 2		X					
Problema 3			X				
Problema 4				X			
Problema n…							
DEPENDENCIA							
PORCENTAJE							

De la misma manera se procede a analizar cada problema en relación a los demás problemas planteados, hasta tener una tabla como la siguiente:

PROBLEMA	1	2	3	4	MOTRICIDAD	PORCENTAJE
Problema 1	X					
Problema 2		X				
Problema 3			X			
Problema 4						
DEPENDENCIA						
PORCENTAJE						

d) Una vez llenada la tabla, se realiza la sumatoria por filas colocando el resultado en la columna “Motricidad” y así mismo una sumatoria por columnas colocando el resultado en la fila de “Dependencia”, así como la sumatoria de los resultados obtenidos en la fila de “Dependencia” y en la columna de “Motricidad”, y colocar el resultado en la celda de intersección entre las 2, quedando una tabla como la siguiente:

PROBLEMA	1	2	3	4	MOTRICIDAD	PORCENTAJE
Problema 1	X					
Problema 2		X				
Problema 3			X			
Problema 4				X		
DEPENDENCIA						
PORCENTAJE						

e) Con base en la sumatoria total obtenida, se calculan los porcentajes de los valores de Motricidad ($M_1..M_n$) y Dependencia ($D_1…D_n$), dividiendo cada valor entre el resultado total que se ubica en la celda de intersección Motricidad-Dependencia, quedando la nueva tabla de la siguiente manera:

PROBLEMA	1	2	3	4	MOTRICIDAD	PORCENTAJE
Problema 1	X					
Problema 2		X				
Problema 3			X			
Problema 4				X		
DEPENDENCIA						
PORCENTAJE						

6) Los porcentajes obtenidos se registran en la tabla de Coordenadas cartesianas, conjugando para cada problema el binomio Dependencia-Motricidad ($D_{1…n,}M_{1…n}$), como se muestra en la siguiente tabla:

COORDENADAS CARTESIANAS		
PROBLEMA	DEPENDENCIA	MOTRICIDAD
1	35.71%	35.71%
2	35.71%	35.71%
3	28.575	28.57%
4		
n		

7) Cálculo de la Esperanza Matemática: La esperanza matemática se obtiene al dividir 100 entre el número total de problemas, aplicando la siguiente formula:

$$Em = \frac{100}{n}$$

Em = Esperanza matemática
n = Problemas detectados en el diagnóstico

Para nuestro ejemplo el resultado obtenido es de **33.33**

8) Gráfica de Motricidad y Dependencia para determinación del Problema Central: Se traza un plano cartesiano donde el eje de las X corresponde a la Dependencia del problema y el eje de las Y corresponde a la motricidad de los problemas; con el valor de la esperanza matemática se divide el plano cartesiano en 4 cuadrantes: 1 Zona de Poder; 2 Zona de Conflicto; 3 Zona de Autonomía, y 4 Zona de Salida.
Como se muestra en el grafico siguiente:

COORDENADAS CARTESIANAS		
Problema	DEPENDENCIA	MOTRICIDAD
1	35.71	35.71
2	35.71	35.71
3	28.75	28.75

Esperanza Matemática
EM = 100/n
EM=Esperanza Matematica
n=Problemas Detectados en el diagnóstico

EM= 33.33

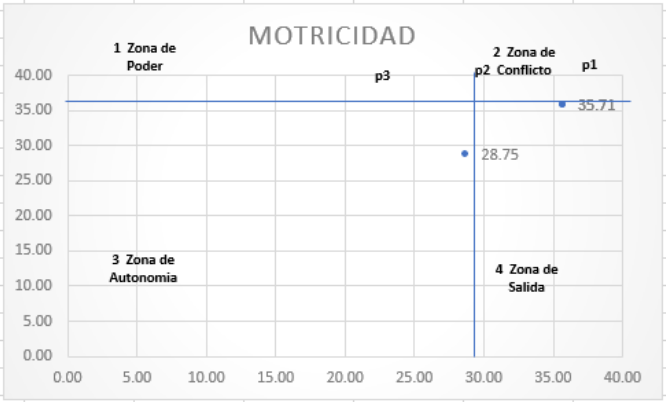

9) Determinación del Problema Central: una vez graficado los problemas centrales se selecciona un problema central de los que se encuentren con mayor puntuación dentro del cuadrante de Zona de Conflicto o de Zona de Poder.
Para el ejemplo presentado se ubica en la zona de conflicto el Problema 4.

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: DIRECCION DE DESARROLLO

1- **Análisis de atribuciones del ente:**

La Dirección de Desarrollo cuenta con la atribución principal de Fomentar en el Municipio el desarrollo pecuario mediante la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo social, de carácter regional o especial que señale el presidente municipal en el marco del Sistema Municipal de Planeación, fomentar el desarrollo de la capacidades de producción de los productores y del segmento agroindustrial así como el fortalecimiento y desarrollo de la cadena de valor del sector primario en el territorio municipal.

En lo que corresponde al sector pecuario en el municipio, la presente administración recibió el área responsable de este subsector con serias deficiencias en materia administrativa y operativa, con padrones de beneficiarios deficientes, programas de apoyo que no atendían la demanda y necesidades del sector; en materia operativa se encontraron serias deficiencias en el equipamiento del área.

En la actualidad, esta administración ha buscado sistemáticamente el ejercicio y uso de las atribuciones que le corresponden y que son establecidas en el marco jurídico en el ámbito de su competencia, trabajando de forma coordinada con los diferentes órdenes de gobierno y los productores quienes ahora, gracias a la verdadera aplicación de la planeación democrática y la constante evaluación de sus necesidades, participan constantemente en la aplicación de los recursos públicos destinados para el desarrollo pecuario y sus capacidades de producción en el territorio municipal.

2- **Marco Jurídico:**

LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO
CAPÍTULO VIII
DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
Artículo 82. A la Dirección de Desarrollo le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción socioeconómica para el desarrollo del Municipio;
II. Ejercer, por delegación del presidente municipal las atribuciones y funciones que en materia agropecuaria, pesquera y forestal, contengan los convenios firmados entre el Poder Ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento;
III. Fomentar en el Municipio el desarrollo agrícola, forestal y el establecimiento de agroindustrias;
IV. Promover y apoyar a las organizaciones de productores, agrícolas, ganaderas y forestales;

VI. …..
XII. Elaborar y ejecutar los planes y programas de desarrollo social, de carácter regional o especial que señale el presidente municipal en el marco del Sistema Municipal de Planeación, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen los titulares de la administración pública municipal; así como presentarlos oportunamente al Comité de Planeación Municipal, para su análisis y aprobación;
La Dirección de Desarrollo, establecerá los lineamientos de desarrollo social en el Municipio, integrándolos de manera coherente en el Plan de Desarrollo Municipal, con la participación de las dependencias y entidades competentes y de las diversas expresiones y formas de organización comunitarias. Para lo cual deberá:
a) Promover la organización social y comunitaria en las diversas localidades del municipio, bajo un esquema de democracia participativa;
b) Coordinar acciones con la Unidad de Atención Social del Gobierno del Estado, en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo social;
c) Fomentar actividades sociales y productivas que permitan la generación de empleos y el incremento de los ingresos de personas, familias, grupos, comunidades, pueblos y organizaciones sociales y productivas;
d) Evaluar los programas y políticas públicas en materia de desarrollo social que se realicen en el ámbito de su competencia, con la participación de los sujetos sociales e institucionales que sean corresponsables en materia de desarrollo social; y
e) Promover en el ámbito municipal, la organización y la participación ciudadana que garanticen la articulación de las políticas sociales del ayuntamiento en los niveles comunitario y regional.

Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco.
CAPITULO II
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
ARTÍCULO 8.- Son atribuciones de los ayuntamientos en materia pecuaria, las siguientes:
I. Fomentar la participación de las organizaciones de productores pecuarios en los beneficios derivados de esta Ley;
II. ……
V. Destinar en su presupuesto de egresos los recursos económicos para programas de fomento pecuario y sanidad animal, difundiendo los planes, programas y acciones que coadyuven al desarrollo pecuario de su municipio; y
VI. Las demás que determine esta Ley y su Reglamento y demás legislación aplicable.

ARTÍCULO 11. Es de interés público la conservación, mejoramiento y la adaptación ambientalmente equilibrada y sustentable de tierras ganaderas y especies forrajeras, para lo cual el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría:

I. Promoverá la adopción de prácticas tecnológicas que reduzcan el impacto al ambiente o contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático;
II. Procurará la conservación, mejoramiento y explotación racional de los recursos naturales relacionados con la actividad pecuaria, como es la utilización de sistemas agrosilvopastoriles, ajustes en los coeficientes de agostaderos o su equivalencia en carga animal en las diferentes zonas del Estado;
III. Realizará estudios referentes al mejoramiento, aprovechamiento integral y conservación sustentable de agostaderos, pastos nativos e inducidos o mejorados;

LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TABASCO.
CAPITULO II
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
Artículo 4.- La aplicación de esta ley, en coordinación con la federación, corresponde:
I. Al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría; y
II. A los ayuntamientos.

Artículo 6.- El Estado, a través de la Secretaría y en coordinación con los gobiernos federal y municipales, impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para su desarrollo y que estarán orientados a los siguientes objetivos:
I. Promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural, mediante la diversificación y la generación de empleo, incluyendo el no agropecuario en el medio rural, así como el incremento del ingreso;
II. Corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del Estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable;
III. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación y de Tabasco, mediante el impulso a las actividades agropecuarias del Estado;
IV. Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable; y
V. Valorar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de las actividades agropecuarias estatales.

CAPITULO VII
DEL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD
Y LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS RURALES

Artículo 94.- Con objeto de impulsar la productividad de las unidades productivas agropecuarias y no agropecuarias, capitalizar complementariamente las explotaciones e implantar medidas de mejoramiento tecnológico que hagan más eficientes, competitivas y sustentables las actividades económicas de los productores, la Secretaría en coordinación con los gobiernos de los municipios atenderá con prioridad a aquellos productores y demás sujetos de la sociedad rural que, teniendo potencial productivo, carecen de condiciones para el desarrollo.

Artículo 95.- Para impulsar la productividad rural, los apoyos a los productores se orientarán a complementar sus capacidades económicas a fin de realizar inversiones tales como las necesarias para la tecnificación del riego y la reparación y adquisición de equipos e implementos, así como la adquisición de material vegetativo mejorado para su utilización en la producción; la implantación de agricultura bajo condiciones controladas; el desarrollo de plantaciones; la implementación de normas sanitarias y técnicas de control biológico; la adopción de prácticas ecológicamente pertinentes y la conservación de los recursos naturales; así como la contratación de servicios de asistencia técnica y las demás que resulten necesarias para fomentar el desarrollo agropecuario y forestal.

Artículo 96.- Para impulsar la productividad de la ganadería, los apoyos a los que se refiere este Capítulo complementarán la capacidad económica de los productores para realizar inversiones tales como las necesarias para el incremento de la disponibilidad de alimento para el ganado, mediante la rehabilitación y establecimiento de pastizales y praderas; al mejoramiento genético para elevar la salud animal; al equipamiento para la producción lechera; a la tecnificación de sistemas de reproducción; a la contratación de servicios y asistencia técnica; y a la tecnificación de las unidades productivas mediante la construcción de infraestructura para el manejo del ganado y del agua y las demás que resulten necesarias para fomentar el desarrollo pecuario.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2027

Impulso transformador del progreso: Este eje promueve el crecimiento económico, la competitividad y la innovación mediante el fomento al emprendimiento, el desarrollo turístico y la inclusión financiera.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje 4, en su objetivo 4.5 a través de la estrategia 4.5.1 con sus líneas de acción 4.5.1.1. Otorgar agrícolas para los ciclos anuales.
4.5.1.2. Dotar de paquetes de pollos de engorda a familias rurales con fines de autoconsumo y emprendimiento.
4.5.1.3. Distribuir insumos ganaderos y facilitar el acceso al programa para mejorar la genética del hato.
4.5.1.4. Producir y distribuir plantas hortícolas, ornamentales y frutícolas para huertos familiares, reforestación y consumo local.

4.5.1.5. Fortalecer la producción pesquera con asistencia técnica, insumos y recuperación de estanques comunitarios. 4.5.1.6. Entregar insumos subsidiados para la producción pesquera en zonas ribereñas. 4.5.1.7. Promover la organización de los productores en comités o cooperativas para fortalecer su participación y autonomía.

3- Coherencia con el marco legal

El Gobierno municipal del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata a través de la Dirección de Desarrollo en el uso de las atribuciones que le son otorgadas en el artículo 82 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco ha implementado el programa presupuestario F004 Desarrollo Pecuario implementado que tiene la finalidad de contribuir a detonar la producción pecuaria mediante apoyos que permitan impulsar el crecimiento de este subsector fomentando el desarrollo económico del municipio, promoviendo la organización y participación de los productores desde la definición de las acciones a implementar en la materia, fomentando actividades sociales y productivas que permitan la generación de empleos y el incremento de los ingresos de personas, familias, grupos, comunidades, pueblos y organizaciones sociales y productivas; siempre vigilando la preservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico.

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

ACCIONES Y RESULTADOS PRESENTADOS ANTERIORMENTE PARA ATENDER EL PROBLEMA

En los últimos años, la recuperación del crecimiento en la producción pecuaria ha sido obstaculizada por el fortalecimiento de las causas principales detectadas, como consecuencia de factores externos como han sido la pandemia COVID-19, efectos meteorológicos derivados del cambio climático con sequias prolongadas y por la sobre explotación de los agostaderos en las unidades de producción lo que ha afectado las capacidades productivas de todo el sector limitando el crecimiento del sector de igual forma se han tomado acciones para contribuir a detonar la economía de las familias del municipio mediante el impulso y apoyo al sector pecuario

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo
Formato 2. Antecedentes del ML-MIR.

ML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
F004.- Desarrollo Pecuario	Dirección de Desarrollo	Las familias zapatences acceden a proyectos que apoyan a su economía con programas productivos para el sector pecuario.	Los programas y proyectos pecuarios son insuficientes para el municipio.	Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.	Pecuario	Mejor calidad de vida en el sector pecuario del municipio.

*En caso de que existan documentos de evaluaciones publicados

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

Formato 3. Alineación con la planeación del desarrollo

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo	4.5. Impulsar el desarrollo agropecuario, pesquero y forestal del municipio a través de programas de subsidio, asistencia técnica y dotación de insumos, que fortalezcan la autosuficiencia alimentaria, la economía local y el bienestar rural.	4.5.1. Implementar acciones integrales de apoyo directo a productores del campo, ganaderos, avicultores, apicultores, acuicultores y pescadores, priorizando a los pequeños productores, comunidades rurales y grupos en situación de vulnerabilidad económica.	4.5.1.1. Otorgar agrícolas para los ciclos anuales. 4.5.1.2. Dotar de paquetes de pollos de engorda a familias rurales con fines de autoconsumo y emprendimiento. 4.5.1.3. Distribuir insumos ganaderos y facilitar el acceso al programa para mejorar la genética del hato. 4.5.1.4. Producir y distribuir plantas hortícolas, ornamentales y frutícolas para huertos familiares, reforestación y consumo local. 4.5.1.5. Fortalecer la producción pesquera con asistencia técnica, insumos y recuperación de estanques comunitarios. 4.5.1.6. Entregar insumos subsidiados para la producción pesquera en zonas ribereñas. 4.5.1.7. Promover la organización de los productores en comités o cooperativas para fortalecer su participación y autonomía.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	3.4.3.2. Mejorar la ganadería mayor, menor y de especies menores, con base en las unidades de producción pecuaria conformadas por estratos y nivel tecnológico que de manera intensiva y extensiva se pueda obtener ganancia en peso, mediante el mejoramiento genético.	3.4.3.2.1. Aumentar la producción diversificando de manera sostenible las técnicas y manejo para el aprovechamiento de los activos de los productores.	3.4.3.2.1.1. Incrementar la siembra de bancos de forraje por estrato de productores, para disminuir riesgos de pérdidas durante sequías y/o inundaciones. 3.4.3.2.1.2. Ampliar la diversificación dentro de los bancos de forraje de corte o ensilado mediante la siembra y establecimiento por semilla, material vegetativo, agregando esquemas silvopastoriles y/o Agroforestales. 3.4.3.2.1.3. Intensificar el repoblamiento. 3.4.3.2.1.5. Impulsar la ganadería a pequeña escala.
Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal Y Pesquero 2019 - 2024	3.8.8.4. Lograr una ganadería sustentable. 3.8.8.5. Incrementar la ganadería de pie de cría.	3.8.8.4.1. Impulsar una ganadería sustentable y diversificada en unidades de producción rentables. 3.8.8.5.1. Optimizar los recursos para coadyuvar al repoblamiento del hato ganadero.	3.8.8.4.1.2. Hacer más eficiente la alimentación con base en diagnósticos nutricionales y manejo de las buenas prácticas de las unidades pecuarias. 3.8.8.4.1.3. Asegurar la alimentación con manejo adecuado de praderas y el uso de bancos de forraje para las épocas críticas. 3.8.8.4.1.4. Fomentar la cultura de conservación de forrajes con infraestructura y equipo. 3.8.8.5.1.1. Aumentar el hato ganadero acorde a la estratificación de productores con base en unidades técnicas rentables. 3.8.8.5.1.4. Mejorar el equipamiento de las unidades productivas para la producción de alimentos. 3.8.8.5.1.5. Inducir la aplicación de buenas prácticas de producción pecuarias.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	2 .- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas. 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.	2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal). 2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena. 2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

Formato 4. Coherencia con otros Programas

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatal. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describa las Interdependencias identificadas entre los programas
1.- La dirección desarrollo no tiene coherencia con programas de otras dependencias	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2.-								
3.-								
4.-								

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

Formato 5. Identificación de involucrados

Actores	Descripción del tipo de relación con el ML-MIR presupuestario
Públicos	Programas a productores pecuarios del municipio con pocas oportunidades de desarrollo.
Privados	
ONG	
Otras categorías de involucrados	Ciudadanía en general

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

1- Estado actual del problema.

En la actualidad, el subsector pesquero en el territorio municipal y por diferentes factores presenta un decremento en su producción que ha sido constante y fundamentalmente fomentado por dos causas:

1) La falta de capacitación y asistencia técnica a los productores ha limitado las prácticas de esta actividad productiva a las formas y usos tradicionales lo que si bien funcionan, no son las que permiten maximizar el aprovechamiento de los recursos naturales, económicos y de mano de obra con los que se cuentan en el territorio municipal, esto ha ocasionado el desaprovechamiento de las capacidades de producción con las que contamos en nuestro municipio a consecuencia de estas prácticas se ha generado un estancamiento en crecimiento de la producción pecuaria en el municipio.

2) La falta de apoyos determinados con la participación de los productores y ha incrementado el esfuerzo económico y laboral a los productores pesqueros de bajos recursos, especialmente los pequeños productores que principalmente se limitan a la producción para el auto consumo por la falta de capital es otro de los factores que no permiten el aprovechamiento de las capacidades de producción.

3) La escasa planeación en el desarrollo de la actividad pecuaria ha contribuido a la falta de tecnificación y actualización de las unidades de producción así como el fortalecimiento de los efectos negativos por la practica de la ganadería como lo es la deforestación.

3- Evolución del problema.

En los últimos años, la recuperación del crecimiento en la producción pecuaria ha sido obstaculizada por el fortalecimiento de las causas principales detectadas, como consecuencia de factores externos como han sido la pandemia COVID-19, efectos meteorológicos derivados del cambio climático con sequias prolongadas y por la sobre explotación de los agostaderos en las unidades de producción lo que ha afectado las capacidades productivas de todo el sector limitando el crecimiento del sector.

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

3- Árbol del problema.

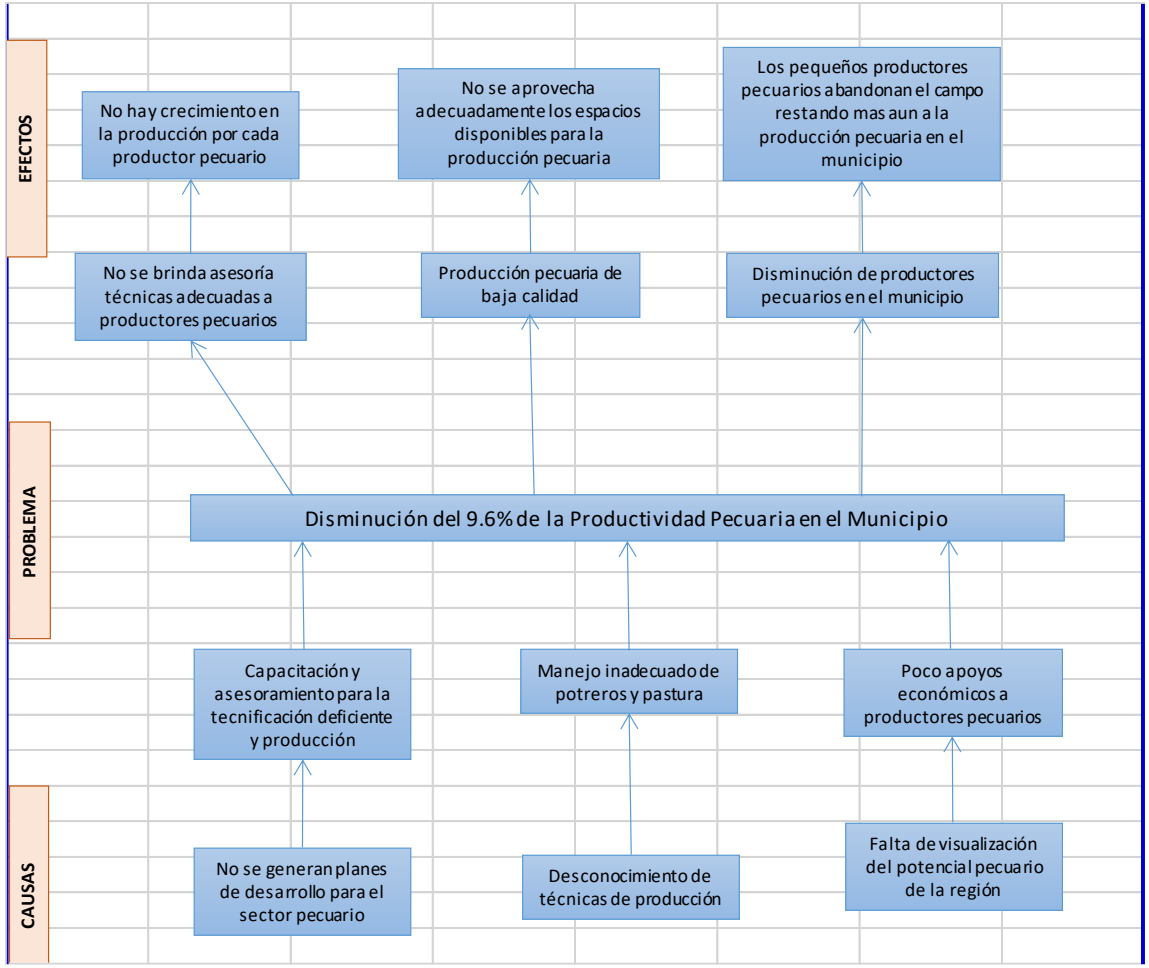

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

Formato 6: Estructura analítica del ML-MIR

Problemática (Proviene del árbol de problemas)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Efectos: No hay un crecimiento en la actividad pecuaria por cada productor.	Fines: Contribuir a detonar la economía de las familias del municipio mediante el impulso y apoyo al sector pecuario.
Problema central: Pequeños productores con pocas oportunidades de desarrollo. Población o área de enfoque: municipio de Emiliano Zapata. Descripción del problema: Disminución del 9.6% de la Productividad Pecuaria en el municipio. Magnitud (Línea base) SIAP, SEDAFOP, SADER.	Objetivo: Basado en el PDM 2021 - 2024 Población o área de enfoque: Habitantes del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco. Descripción del resultado esperado: Magnitud (Resultado esperado) Que se cumplan de manera satisfactoria los programas establecidos.
Causas: No hay crecimiento en la producción por cada productore pecuaria No se brinda asesoría técnica adecuadas a productores pecuarios	Medios: Basado en Matrices de indicadores para resultado. Asesoría y tecnificación adecuada para aumentar la actividad pecuaria.

1- Definición del objetivo nivel propósito:

El objetivo del programa F002 Desarrollo Pecuario tiene el propósito de que Las familias zapatences acceden a proyectos que apoyan a su economía con programas productivos para el sector pecuario.

2- Árbol de objetivos

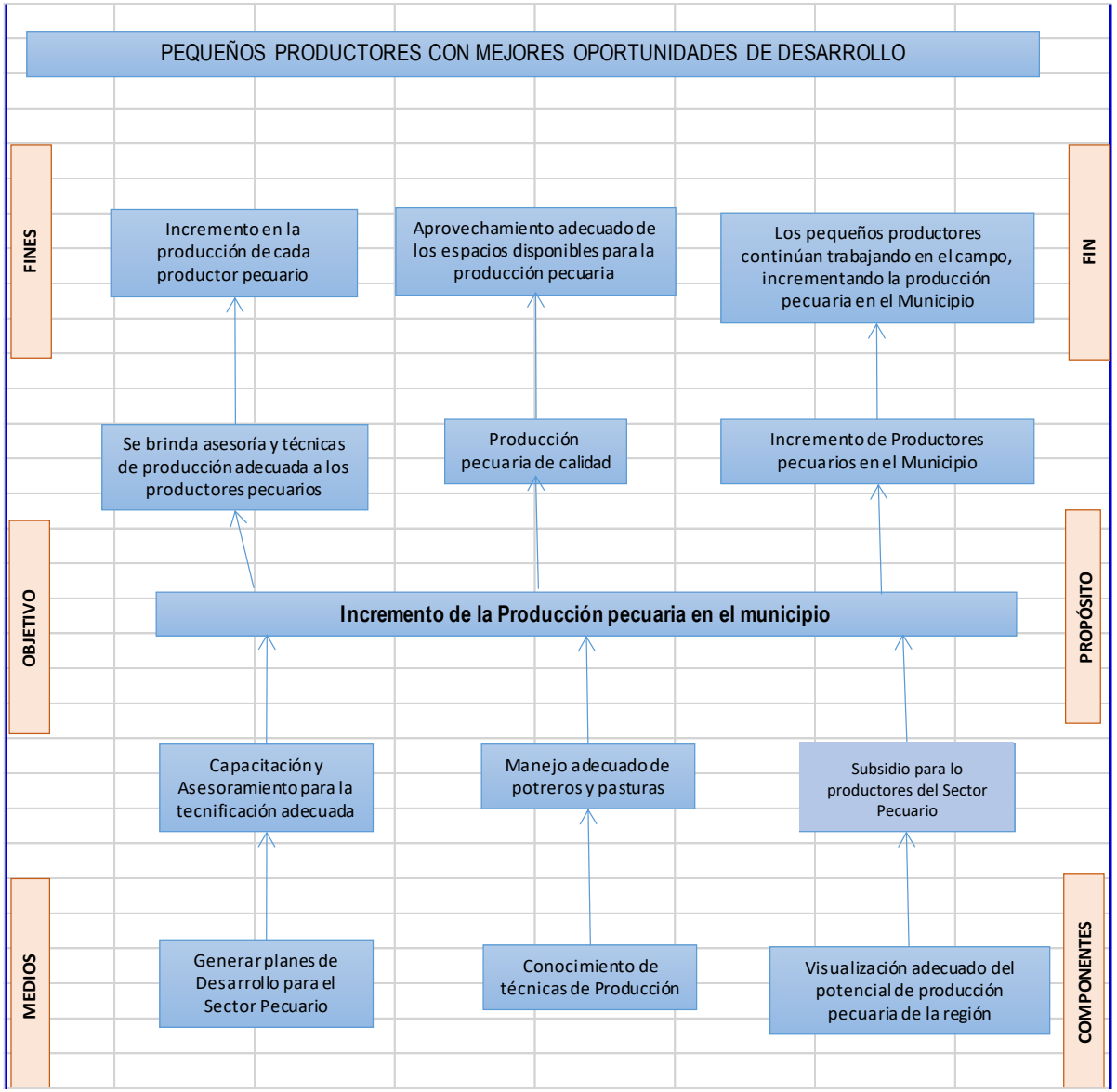

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

Formato 7. Identificación y cuantificación de la población objetivo

Población de referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Emiliano Zapata, Tabasco.	15,447	16,734	NA	MAYORES 18 AÑOS	
Medio de verificación	INEGI				
Población potencial o afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Comunidades del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.	1,992	498	NA	MAYORES 18 AÑOS	
Medio de verificación	AVANCE FISICO FINANCIERO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO				
Población objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Emiliano Zapata, Tabasco.	1,992	498	NA	MAYORES 18 AÑOS	
Medio de verificación	PADRON DE BENEFICIADOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO				
Población postergada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Comunidades y Colonias a las que no le llega la información o el apoyo.	0	0	NA	MAYORES 18 AÑOS	
Medio de verificación	PADRON DE BENEFICIADOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO				

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo

Área de Enfoque		
Característica	Potencial	Objetivo
Descripción: Desarrollo Pecuario	NA	NA
Tipo: Estratégico	NA	NA
Unidad de medida: Porcentaje	NA	NA
Cuantificación: Algorítmica	NA	NA

Nota: Este formato no aplica al programa F004 Desarrollo Pecuario Comercial dado que tiene una población objetivo específica y no una población universal.

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

Formato 9. Cobertura geográfica

Nombre del municipio	Localidad	Pob. total	% de pob. urbana	% de pob. rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	10001 a 15000	15001 a 50000	Más de 50000
Emiliano Zapata	Tabasco	32,181	69.82	14.84			0-29	30-64		

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

Formato 10. Criterios para la focalización de la población objetivo

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
Se toma en base a la zona geográfica del municipio	Paquetes Pecuarios	Son zonas que sufren las inclemencias del tiempo.
Sexo	H/M	Tanto hombres como mujeres tienen la necesidad de dar el sustento a sus familias con el apoyo de dichos programas.
Grupo etario	Adultos y tercera edad	Por ser mayores de edad y contar con una identificación que valide que son pertenecientes al municipio de Emiliano Zapata.
Condición de hablante de lengua indígena	NA	No se encuentran hablantes de lengua indígena en la zona.
Ubicación geográfica	Comunidades del Municipio de Emiliano Zapata	Son zonas que sufren en temporadas los cambios climáticos.
Especificar otros criterios:		

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

Formato 11. Características de los bienes o servicios del ML-MIR.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
Paquetes Pecuarios	Apoyo al sector de la actividad pecuaria organizado del municipio.	Entregar en tiempo y forma a la población objetivo.	Ubicación geográfica.	Contar con los medios para la entrega oportuna.	Para apoyar a la economía familiar des sector pecuario organizado.

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

Formato 12. Coherencia Interinstitucional

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata.	Dirección de desarrollo	Área pecuaria.		Supervisión directa

Descripción Del Padrón de Beneficiarios

Los padrones de beneficiarios serán integrados bajo los lineamientos que establece el manual de normas presupuestarias del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, vigente y por los ciudadanos que en pleno uso de sus derechos hayan recibido alguno de los beneficios de los proyectos derivados de la ejecución del programa F004- Desarrollo pecuario durante el ejercicio fiscal 2024 y que hayan cumplido con los requisitos y lineamientos que establezcan las reglas de operación que correspondan; deberán contener como mínimo:

1) Encabezado con los datos de la unidad ejecutora, el nombre del programa o proyecto al que corresponde y fecha.
2) Nombre completo del beneficiario
3) Sector económico o social,
4) CURP del beneficiario.
5) RFC del beneficiario.
6) El beneficio recibido.

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Contribuir a detonar la economía de las familias del municipio mediante el impulso y apoyo al sector pecuario.		Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). SEDAFOP Y SADER	Las familias de escasos recursos económicos producen en función de los apoyos recibidos.
Propósito: Las familias zapatences acceden a proyectos que apoyan a su economía con programas productivos para el sector pecuario.		SEDAFOP, SADER Y Padrón de Beneficiados de la Dirección de Desarrollo	Se generan los proyectos necesarios en beneficio de las familias de escasos recursos económicos del municipio
Componente 1: Proyectos Estratégicos Productivos que impulsen al Sector Pecuario		Programa Operativo Anual de la Dirección de Desarrollo	Se gestionen los recursos necesarios para la creación de proyectos productivos ofertados.
Actividad 1: Dotación de paquetes pecuarios.		Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Desarrollo	familias conocen los proyectos o programas productivos ofertados

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

<table>
<tr><td colspan="6">Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">ML-MIR: Desarrollo Pecuario</td><td>Clave</td><td colspan="3">Nombre</td></tr>
<tr><td>F004</td><td colspan="3">Producción Pecuaria en el Municipio</td></tr>
<tr><td colspan="6">Datos de identificación del Indicador: Este indicador mide la tasa de variación de la Producción Pecuaria en el Municipio</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="4">Familias beneficiadas.</td></tr>
<tr><td>Ámbito de medición</td><td>Fin</td><td>Dimensión a medir</td><td colspan="3">Eficacia</td></tr>
<tr><td>Definición</td><td colspan="5">Este indicador mide la tasa de variación de la Producción Pecuaria en el Municipio</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="5">El resultado se obtiene al dividir la producción del periodo actual entre la producción del periodo anterior menos uno, multiplicado por 100</td></tr>
<tr><td>Unidad de medida</td><td>Porcentaje</td><td>Frecuencia de medición</td><td colspan="3">Anual</td></tr>
<tr><td>Desagregación geográfica</td><td>Municipio de Emiliano Zapata.</td><td>Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)</td><td colspan="3">NA</td></tr>
<tr><td colspan="6">Características del Indicador</td></tr>
<tr><td>Claridad</td><td>Relevancia</td><td>Economía</td><td>Monitoreable</td><td>Adecuado</td><td>Aportación Marginal</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">Método de cálculo (Algoritmo): PPM: [(PAA/PPA1)-1]* 100=%
PPM: [(323,637/315,137)-1]* 100= 2.69%</td></tr>
</table>

Variables		
Variable A	Nombre	PRODUCCION PECUARIA DEL MUNICIPIO
	Medio de verificación	SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP), SADER Y SEDAFOP
Variable B	Nombre	FAMILIAS BENEFICIADAS
	Medio de verificación	SEDAFOP, SADER Y Padrón de Productores de la Dirección de Desarrollo
Variable C	Nombre	PROGRAMAS PRODUCTIVOS
	Medio de verificación	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
Variable D	Nombre	ACTIVIDADES REALIZADAS
	Medio de verificación	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO

Línea base o valor de referencia		
Valor	Año	Periodo
100%	2025	Anual

Meta		
Valor	Año	Periodo
2.69%	2026	Anual

Sentido del indicador	

Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior

NOTA: NO SE CUENTA CO UN INCREMENTO EN LOS INDICADORES DEBIDO A LAS ALTAS TEMPERATURAS EN LAS QUE EL ESTADO HABIA ESTADO PASANDO Y LOS PRODUCTORES DECIDIERON INICIAR ACTIVIDADES EN LAS ESPOCAS DE JULIO.

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: Desarrollo Pecuario		Clave		Nombre	
		F004		Familias Beneficiadas	
Datos de identificación del Indicador: Este indicador mide la tasa de variación de familias beneficiadas con Programas Productivos					
Nombre del indicador		Familias beneficiadas.			
Ámbito de medición	Propósito		Dimensión a medir	Eficacia	
Definición	Este indicador mide la tasa de variación de familias beneficiadas con Programas Productivos				
Método de cálculo	El resultado se obtiene, familias beneficiadas año actual dividido entre familia beneficiada año anterior menos uno multiplicado por 100				
Unidad de medida	Porcentaje		Frecuencia de medición	Anual	
Desagregación geográfica	Municipio de Emiliano Zapata.		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	NA	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal

Método de cálculo (Algoritmo): FB: [(FBAA/FBAA1)-1]*100=%

FB: [(16,756/13,356)-1]*100= 25.45%

Variables		
Variable A	Nombre	PRODUCCION PECUARIA DEL MUNICIPIO
	Medio de verificación	SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP), SADER Y SEDAFOP
Variable B	Nombre	FAMILIAS BENEFICIADAS
	Medio de verificación	SEDAFOP, SADER Y Padrón de Productores de la Dirección de Desarrollo
Variable C	Nombre	PROGRAMAS PRODUCTIVOS
	Medio de verificación	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
Variable D	Nombre	ACTIVIDADES REALIZADAS
	Medio de verificación	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO

Línea base o valor de referencia		
Valor	Año	Periodo
100%	2025	Anual

Meta		
Valor	Año	Periodo
25.45%	2026	Anual

Sentido del indicador	

Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: Desarrollo Pecuario		Clave	Nombre		
		F004	Programas Productivos		
Datos de identificación del Indicador: Este indicador mide le número de Programas Productivos Pecuarios Generados en Beneficios de los Productores en relación al año anterior					
Nombre del indicador		Familias beneficiadas.			
Ámbito de medición	Componentes	Dimensión a medir	Calidad		
Definición	Este indicador mide el número de Programas Productivos Pecuarios Generados en Beneficios de los Productores en relación al año anterior				
Método de cálculo	El resultado se obtiene, al dividir los Programas Productivos año actual entre Programas Productivos año anterior multiplicado por 100				
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Semestral		
Desagregación geográfica	Municipio de Emiliano Zapata.	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	NA		
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Método de cálculo (Algoritmo): PP: (PPAA/PAA1)*100=% PP: (4/6) *100= 66.66%					

Variables		
Variable A	Nombre	PRODUCCION PECUARIA DEL MUNICIPIO
	Medio de verificación	SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP), SADER Y SEDAFOP
Variable B	Nombre	FAMILIAS BENEFICIADAS
	Medio de verificación	SEDAFOP, SADER Y Padrón de Productores de la Dirección de Desarrollo
Variable C	Nombre	PROGRAMAS PRODUCTIVOS
	Medio de verificación	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
Variable D	Nombre	ACTIVIDADES REALIZADAS
	Medio de verificación	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO

Línea base o valor de referencia		
Valor	Año	Periodo
100%	2025	Semestral

Meta		
Valor	Año	Periodo
66.66%	2026	Semestral

Sentido del indicador	

Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: Desarrollo Pecuario		Clave		Nombre	
		F004		Actividades Realizadas	
Datos de identificación del Indicador: Este indicador mide el porcentaje de actividades realizadas para lograr la implementación de los proyectos productivos					
Nombre del indicador		Familias beneficiadas.			
Ámbito de medición	Actividades		Dimensión a medir	Eficiencia	
Definición	Este indicador mide el porcentaje de actividades realizadas para lograr la implementación de los proyectos productivos				
Método de cálculo	El resultado se obtiene, al dividir los Programas Productivos año actual entre Programas Productivos año anterior multiplicado por 100				
Unidad de medida	Porcentaje		Frecuencia de medición	Semestral	
Desagregación geográfica	Municipio de Emiliano Zapata.		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	NA	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal

Método de cálculo (Algoritmo): PAR: (NAR/TAR)*100=%

PAR: (4/6)*100= 66.66%

Variables		
Variable A	Nombre	PRODUCCION PECUARIA DEL MUNICIPIO
	Medio de verificación	SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP), SADER Y SEDAFOP
Variable B	Nombre	FAMILIAS BENEFICIADAS
	Medio de verificación	SEDAFOP, SADER Y Padrón de Productores de la Dirección de Desarrollo
Variable C	Nombre	PROGRAMAS PRODUCTIVOS
	Medio de verificación	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
Variable D	Nombre	ACTIVIDADES REALIZADAS
	Medio de verificación	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO

Línea base o valor de referencia		
Valor	Año	Periodo
100%	2025	Trimestral

Meta		
Valor	Año	Periodo
66.66%	2026	Trimestral

Sentido del indicador	

Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

Formato 15. Informes de desempeño

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
Avance trimestral de indicadores de programas presupuestarios	Trimestral	Dirección de Desarrollo
Anexo de resultados de los programas presupuestarios de la cuenta pública (indicadores y estadística)	Mensuales	Dirección de Desarrollo
Informe de gobierno	Anual	Dirección de Desarrollo
Otros:		

Ente Público: **GOBIERNO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**
MML-MIR (programa presupuestario): F004.- DESARROLLO PECUARIO O
Modalidad: F
UR: Dirección de Desarrollo

Formato 16. Ficha de los medios de verificación

Indicador: Producción Pecuaria en el municipio	
Variable: PPM: [(PAA/PPA1)-1]* 100=%	
Medio de Verificación: Servicio de información agroalimentaria y Pesquera (SIAP), SADER Y SEDAFOP	
Nombre de la fuente información	Servicio de información agroalimentaria y Pesquera (SIAP), SADER Y SEDAFOP
Área responsable de la información	DIRECCION DE DESARROLLO
Disponibilidad de la información	PUBLICA
Unidad de análisis	FAMILIAS BENEFICIADAS
Cobertura	MUNICIPAL
Desagregación geográfica	MUNICIPAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	ANUAL
Fecha de publicación	ABRIL 2023/PRINCIPIOS DEL SIGUIENTE PERIODO.

Indicador: Familias beneficiadas.	
Variable: FB: [(FBAA/FBAA1)-1]*100=%	
Medio de Verificación: SEDAFOP, SADER Y Padrón de Productores de la Dirección de Desarrollo	
Nombre de la fuente información	SEDAFOP, SADER Y Padrón de Productores de la Dirección de Desarrollo
Área responsable de la información	DIRECCION DE DESARROLLO
Disponibilidad de la información	PUBLICA
Unidad de análisis	FAMILIAS BENEFICIADAS
Cobertura	MUNICIPAL
Desagregación geográfica	MUNICIPAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	ANUAL
Fecha de publicación	ABRIL 2023/PRINCIPIOS DEL SIGUIENTE PERIODO.

Indicador: Programas Productivos.	
Variable: PP: (PPAA/PAA1)*100=%	
Medio de Verificación: Programa Operativo Anual de la Dirección de Desarrollo	
Nombre de la fuente información	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
Área responsable de la información	DIRECCION DE DESARROLLO
Disponibilidad de la información	PUBLICA
Unidad de análisis	FAMILIAS BENEFICIADAS
Cobertura	MUNICIPAL
Desagregación geográfica	MUNICIPAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	TRIMESTRAL
Fecha de publicación	ABRIL 2023/PRINCIPIOS DEL SIGUIENTE PERIODO.

Indicador: Actividades Realizadas	
Variable: PAR: (NAR/TAR)*100=%	
Medio de Verificación: Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Desarrollo	
Nombre de la fuente información	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
Área responsable de la información	DIRECCION DE DESARROLLO
Disponibilidad de la información	PUBLICA
Unidad de análisis	FAMILIAS BENEFICIADAS
Cobertura	MUNICIPAL
Desagregación geográfica	MUNICIPAL
Desagregación por género	NA
Desagregación por edad	NA
Desagregación por condición de vulnerabilidad	NA
Periodicidad de actualización	TRIMESTRAL
Fecha de publicación	ABRIL 2023/PRINCIPIOS DEL SIGUIENTE PERIODO.

SINTESIS DEL DISEÑO DEL ML-MIR

I- RESUMEN EJECUTIVO DEL DISEÑO

La Dirección de Desarrollo en conjunto con los productores pecuarios del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para contribuir a detonar la economía de las familias del municipio mediante el impulso y apoyo al sector pecuario del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

II- JUSTIFICACIÓN

Con la implementación de que se gestionen los recursos necesarios para la creación de proyectos productivos y establecer programas de capacitación y asistencia técnica para fomentar la producción pecuaria del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

III- PROBLEMA IDENTIFICADO

Disminución del 9.6% de la Productividad Pecuaria en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

IV- POBLACION O AREA OBJETIVO

La población objetivo es el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, esto con la finalidad de que lleguen a las comunidades y colonias los programas pecuarios.
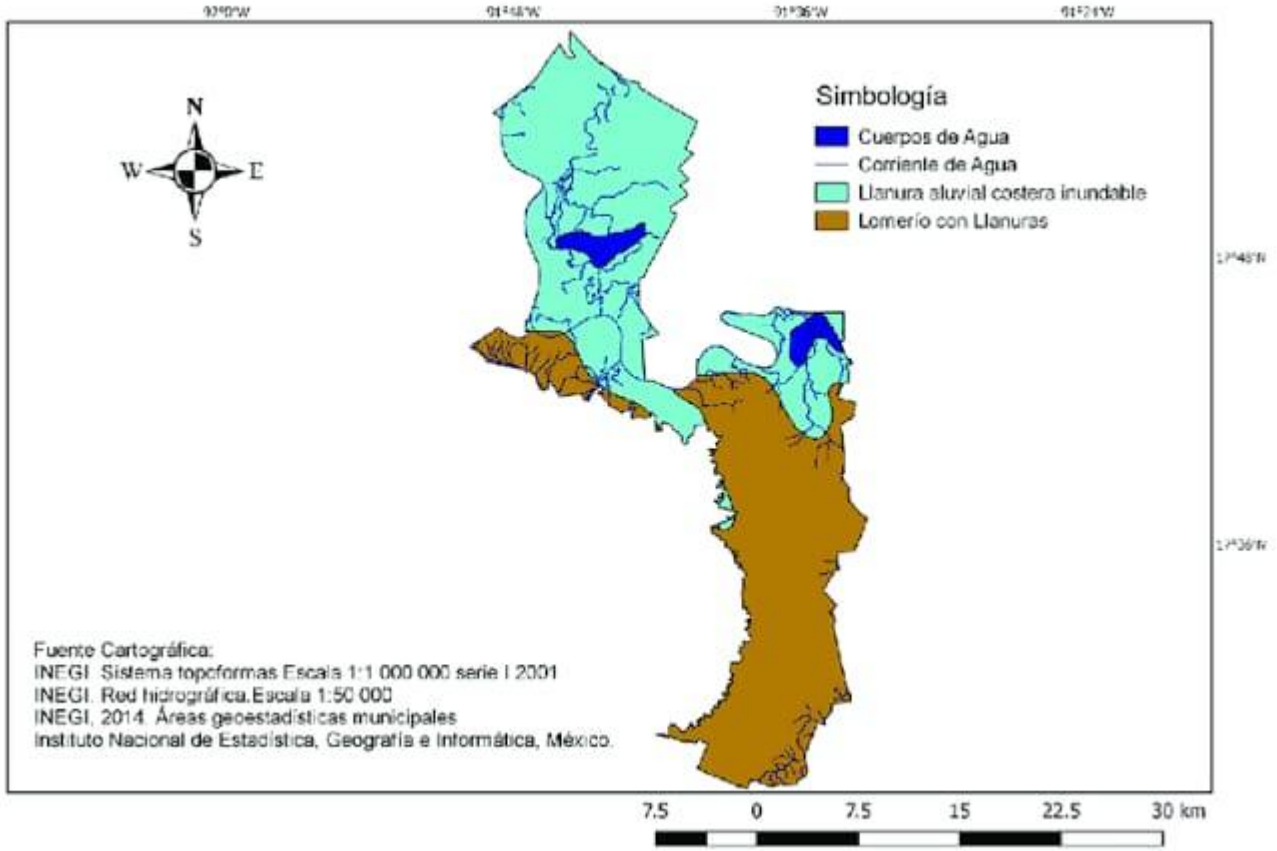
V- COBERTURA GEOGRAFICA